



RESOLUCION N° **0581**
NEUQUEN, **29 SEP 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 5361-M-2016 y la Solicitud N° 48735/D originada por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, mediante la cual se requiere la adquisición de 2000 m³ de hormigón elaborado H-30, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0713 de fecha 31 de Agosto de 2016 obrante a fs. 14/15 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 13/2016, con fecha de apertura de ofertas para el día 23 de Septiembre de 2016 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a seis firmas del rubro, de las cuales se presentó PERFIL S.R.L.;

Que a fs. 28 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado, contando con la intervención de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna;

Que a fs. 50 se expide la Comisión de Preadjudicación, con el aval del Subsecretario de Obras Públicas en representación del sector solicitante y en calidad de asesor técnico, aconsejando desestimar a la firma PERFIL S.R.L. en toda su oferta por alto precio según presupuesto oficial, y declarar fracasado el presente llamado;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública N° 13/2016 tramitado para la adquisición de 2000 m³ de ----- hormigón elaborado H-30, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas contando con la autorización de los Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas, a la firma PERFIL S.R.L. en el renglón N° 1, Alt. 1, por Alto Precio en relación al presupuesto Oficial, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 50 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) DECLARAR FRACASADO en la Licitación Pública N° 13/2016 tramitado para la adquisición de 2000 ----- m³ de hormigón elaborado H-30, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas contando con la autorización de los Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas, el renglón N° 1, por oferta inconveniente, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 50 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar un nuevo llamado para la ----- adquisición de 2000 m³ de hormigón elaborado H-30, correspondiente al renglón declarado fracasado en la presente, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2099</u>
Fecha <u>07</u> / <u>10</u> / <u>2016</u>